

Concurso de fotografía

BASES

DESCRIPCIÓN

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Comercio, en colaboración con la Confederación Española del Comercio, la Cámara de Comercio de España y Mercasa, convoca un concurso para premiar las mejores fotografías que estén relacionados con los Mercados Municipales, sus comercios, comerciantes y los productos que se venden en ellos.

Se concederán los siguientes premios:

1er premio

- Un lote con productos de mercados municipales valorado en 200.-€

2º premio

- Un lote con productos de mercados municipales valorado en 100.-€

Este concurso forma parte de las actividades de la campaña de promoción de las compras de alimentos en los Mercados Municipales durante las fiestas de Navidad de 2022, que organiza el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Comercio, en colaboración con las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos, la Confederación Española del Comercio, la Cámara de Comercio de España y Mercasa.

El concurso se organiza a través de la plataforma de concursos Easypromos.

PARTICIPANTES

Podrán participar en estos concursos cualquier persona física mayor de 18 años residente en todo el territorio nacional.

Todos los datos facilitados por la persona participante deberán ser veraces. La identidad de los participantes se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales. En el supuesto de que se hubieran facilitado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar al premio.

MODO DE PARTICIPACIÓN

La participación es gratuita. El mero hecho de participar en esta promoción implica la aceptación de las presentes bases, sin reservas, y el criterio de la organización en cuanto al uso y difusión del contenido enviado y a la resolución de cualquier problema derivado del concurso. Con el envío de sus datos personales, el participante acepta las bases del concurso.

Los concursantes deberán publicar su fotografía, entre el 1 de diciembre 2022 y el 31 de enero de 2023 ambos inclusive, en la fanpage de www.facebook.com/venatumercado. Cualquier fotografía recibida con posterioridad al cierre del concurso no se aceptará por superar el plazo.

La organización realizará un listado de los participantes con su nombre de usuario en la red social Facebook, para confirmar que cumplen con las bases.

Entre todas las fotografías presentadas al concurso, un jurado integrado por miembros designados por los organismos organizadores elegirá las dos fotografías premiadas.

REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN

- Cada concursante podrá participar una vez como máximo.
- Las fotografías que se presenten al concurso deberán estar realizadas en un mercado municipal, en su recinto interior o exterior.
- Las fotografías presentadas irán acompañadas del nombre del mercado donde han sido realizadas.
- Todas las fotografías deberán ser originales y no deben haberse utilizado en otro concurso. No se admitirá ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezca íntegramente y sin excepción al concursante asumiendo él mismo la responsabilidad a este respecto.
- Las fotografías que no cumplan los requisitos mínimos de estas bases serán desestimadas por el Comité Organizador.
- No se permitirán fotografías ofensivas o que fomenten la violencia en ninguna de sus manifestaciones. Cada autor será responsable de sus publicaciones.
- Se respetarán en todo momento los protocolos higiénicos-sanitarios establecidos en el decreto de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria frente al Covid-19. (real decreto: Ley 21/2020 de 9 de junio). Además de las establecidas en situaciones especiales.

PREMIOS

Los premios contemplados serán:

1er premio:

- Un lote con productos de mercados municipales valorado en 200.-€

2º premio:

- Un lote con productos de mercados municipales valorado en 100.-€

Asimismo, deberán cumplir con los requisitos de participación y tras su comunicación, tendrán un periodo de cuarenta y ocho horas (48 h.) para confirmar su aceptación del premio.

La organización hará entrega a la persona ganadora del concurso el premio descrito anteriormente en el Mercado Municipal donde se haya realizado la fotografía.

COMUNICACIÓN DEL PREMIO A LOS GANADORES

Al ganador se le contactará por email, a la dirección de correo electrónico facilitada al participar, para informarle que ha ganado y las condiciones de disfrute del premio, debiendo aceptarlo en el plazo de DOS (2) días hábiles desde el momento de comunicarle que ha resultado ganador.

En el caso de que la organización no reciba respuesta en esas cuarenta y ocho horas se dará por no aceptado sin posibilidad de reclamación y el jurado pasará a designar a un nuevo premiado, en caso de no contactar con este segundo en el plazo de dos (2) días hábiles el premio quedará desierto.

Las personas ganadoras deberán acreditar fehacientemente su identidad, enviando una copia del DNI o pasaporte, y confirmar que son los autores o autoras de la fotografía presentada al concurso.

DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS Y VÍDEO

El Comité Organizador se reserva el derecho de publicar las fotografías, que resulten finalistas o ganadoras, en la web del concurso (www.venatumercado.es), durante un periodo indefinido, a partir del 1 de diciembre de 2022, así como en las diferentes publicaciones en papel u otro soporte, físico o digital, que editen en un futuro sus miembros. La publicación de estas fotografías se hará en todo caso citando siempre a su autor y haciendo referencia a su condición de premiado o seleccionado en el concurso. Las fotografías podrán publicarse en informaciones, secciones de revistas, páginas web, redes sociales o cualquier tipo de publicación relacionada con el concurso o que haga

referencia al mismo. El Comité Organizador podrá ceder las fotografías a terceros únicamente para informaciones relacionadas con el concurso. El autor conserva todos sus derechos morales y patrimoniales sobre la obra presentada y premiada, reservándose el Comité Organizador únicamente los derechos indicados anteriormente.

PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en RGPD o Reglamento (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) informamos que los datos personales que pudieran recabarse para la gestión del presente concurso, se incluirán en un fichero titularidad del ORGANIZADOR ENTIDAD ENCARGADA y que se recaban con la única finalidad de gestión del presente concurso.

Para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley puede dirigirse por correo electrónico info@venatumercado.es, indicando el derecho que quieren ejercitar e indicando, como referencia, el nombre del concurso.

BASES DEPOSITADAS ANTE NOTARIO

El simple hecho de participar en la competición implica la aceptación pura y simple de las presentes bases, que han sido depositadas en la Notaría de Carlos María García Ortiz y que pueden ser obtenidas con una simple petición, siendo a cargo del solicitante el importe de la copia.